

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD

Dependencia: Ministerio de Cultura y Deportes

Responsable: Rubén Ichel Ixén

Mes/ año: FEBRERO 2026

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
SIN MOVIMIENTO MES DE FEBRERO DE 2026				

Nota: en FEBRERO 2026, no existen bonos o beneficios salariales de nueva asignación derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares, por lo tanto, ese numeral no aplica para la Dirección General de Interculturalidad


Lic. Rubén Ichel Ixén
Delegado de Recursos Humanos
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes


Licda. Juana Sales Morales
Directora General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes



Ministerio de
Cultura y Deportes

Justificación de la Literal "C" del artículo 17 TER, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala

Guatemala, 3 de marzo de 2026

La Dirección General de Interculturalidad del Ministerio de Cultura y Deportes no tuvo BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES, por tal motivo no hay ningún informe de avances.

Sin otro particular,

Atentamente


Lic. Rubén Ichel Ixén
Delegado de Recursos Humanos
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes


Licda. Juana Sales Morales
Directora General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes

